

SEMANARIO CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no pelearé como bueno.
(San Pablo, carta II á Timoteo.)

DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

II

Decíamos en el artículo anterior, que sea cual fuere la acepción en que la palabra libertad se tomare, su significado entraña siempre *ausencia de causa que impida ó coarte el ejercicio de alguna facultad*; y que para fijar en cada caso el verdadero sentido de esa palabra, es de todo punto indispensable atender á la naturaleza y circunstancias de la facultad, cuyo uso se quiere impedir ó limitar, los objetos sobre que versa, las condiciones de su ejercicio, y la eficacia y extension de la causa que al efecto se empleare.

Formémonos, pues, ahora una idea bien clara de lo que se entiende por *conciencia*, á fin de profundizar la materia y así poder combatir con más facilidad los sofismas de los defensores de la libertad de conciencia.

La *conciencia*, tomando esta palabra en su sentido general ó ideológico, significa el conocimiento que tiene cada cual de sus propios actos, es decir, el sentido íntimo de lo que pasa en nosotros; y en cuyo testimonio están comprendidos todos los fenómenos que ac-

tiva ó pasivamente se realizan en nuestra alma, considerada como un ser intelectual y sensitivo: ideas, pensamientos de todas clases, actos de voluntad, sentimientos, sensaciones, en una palabra, todo lo que afecta á lo que se llama el *yo* humano; dado que todo desaparece, todo, el sentido, la imaginación, el pensamiento, la voluntad, sin esta presencia íntima de nuestras propias afecciones. Porque ¿qué sería el sentir, si no experimentásemos dentro de nosotros mismos la sensación? ¿qué el pensar y el querer, si no experimentásemos el pensamiento y los actos de la voluntad? de manera, que el sentir, imaginar, pensar, querer, como afecciones que son de nuestra alma, no pudieran ni siquiera concebirse sin la presencia íntima de ellas, pues sólo serían palabras que nada significarían. Sentido íntimo que es independiente de todos los demás y de una eficacia tan irresistible que hace que nos sobrepongamos á toda duda, dado que nadie haría vacilar la certeza de que sufrimos cuando sufrimos, de que gozamos cuando gozamos y de que pensamos cuando pensamos; y de aquí, que el criterio de la conciencia sea infalible, siempre que se refiera á lo que en

nuestro interior pasa.

Trasladada ahora la conciencia al orden moral, significa el juicio que formamos de nuestras acciones, en cuanto son buenas ó malas; ó, de otra manera dicho, es el dictamen que la razón presenta, y que interiormente nos enseña qué se haya de hacer ó qué se haya de omitir en casos particulares; es un espíritu de enseñanza y de corrección dado al alma, de la cual es como á manera de ley interior, dado que antes de ejercer una acción, la conciencia nos la señala siempre como buena ó como mala, y de consiguiente como lícita ó ilícita, dirigiendo de este modo nuestra conducta.

Y hémosla llamado «dictamen de la razón», porque es verdaderamente una conclusión de un silogismo práctico, una consecuencia de dos premisas, universal la una y práctica la otra, y esto de principios conocidos por la razón, ya por la luz natural, ya por la luz de la gracia, ya por la luz de la fé. Así, por ejemplo, el juicio con que yo pronuncio: *hoy domingo estoy obligado á oír Misa*, incluye la proposición general que abraza los títulos objetivos de esa mi obligación y además otra proposición particular, es decir, estas dos premisas tácitas: hay obligación de oír Misa todos los domingos; es así que hoy lo es, luego hay obligación de oírla.

Así, pues, la conciencia, según enseña Santo Tomás, desempeña en nosotros esta triple misión: de dar testimonio, juzgar y aplicar la sanción; y bajo estos diversos títulos de testigo, de juez y de ejecutora de la sentencia, obra conforme á los principios de verdad y de jus-

ticia que en ella residen, y que son verdaderamente como una participación de los principios que hay en el mismo Dios. ¿Quién no ve, por tanto, que la conciencia no puede ser libre!

Y en efecto, ¿puede por ventura decirnos nuestra conciencia que no hemos cometido tal ó cual acción mala, cuando sabe perfectamente que somos culpables de ella? Hagamos la prueba: esforcémonos en probar á un pecador, cualquiera que sea su conciencia, que es inocente ¿se quedará convencido? no; porque allá en el fondo de su alma se dirá á sí mismo: «los hombres pueden desconocer mi pecado, mas yo no puedo ignorarlo.» Sin embargo, quizás procure este hombre excusarse á los ojos de los demás; quizás apelará á fugios para disculparse en su propia conciencia, y querrá huir de sí mismo para no oír esa voz que le importuna y aflige y hacerse la ilusión que es inocente; mas ¿podrá conseguirlo del todo? no; porque su conciencia, esa voz íntima que sale de lo más recóndito de nuestra alma, á la manera de una rama vigorosa un momento torcida, se levantará pronto con nuevo vigor, le reprenderá con lenguaje severo, y le perseguirá de día y de noche, en la vigilia y en el sueño, en la salud y en la enfermedad, en la dicha y en el infortunio, en medio de sus distracciones, de sus placeres, de su disipación insensata, y de continuo le dirá: «has obrado mal; lo he visto, lo he oído, lo recuerdo todo; depongo y depondré siempre contra tí, porque soy esclava de la verdad incorruptible.»

Ménos libre es aún la conciencia si la consideramos como juez. Porque no

siendo la conciencia más que la razón juzgando en un caso particular, y pronunciando que un acto es á sus ojos bueno ó malo, la conciencia dice necesariamente lo que ve: la verdad: como se prueba en aquellos que no quieren escuchar la conciencia por no apartarse de lo ilícito á que vienen entregados, ó para no padecer turbación en ello: resistiendo y todo, oyen la conciencia que rectamente les prohíbe y les condena. Así es, que cuando hemos obrado bien, sentimos un placer indecible, emanado de una aprobación interior de lo que acabamos de ejecutar: la acción virtuosa deja en nuestra alma una impresión en extremo agradable, un suavísimo aroma como el que exhala la flor al abrir su capullo. Al contrario, cuando nos hemos apartado de nuestro deber, cuando hemos cometido una acción fea, ó dejado de hacer otra á que estábamos obligados, el remordimiento brota al instante en el fondo de nuestro corazón, hundiéndose en él como una espada, la cual no se arranca hasta que hemos expiado aquel pecado, aquella falta delante de Dios, quien perdona al pecador contrito y arrepentido en el tribunal de la misericordia que ha establecido en la tierra, por el ministerio de su Iglesia, cuando se tiene la inefable dicha de creer en él y de recurrir á él.

Pues si la conciencia no es libre ni como testigo, ni como juez, ni como ejecutora de la sentencia cuando hemos obrado mal, ¿qué querrán decir los modernos reformadores, con eso de que «la libertad de conciencia y de cultos es un derecho propio de cada uno de los hombres»?

En los artículos siguientes diremos lo que les mueve á semejante defensa. Móvil ó error que no es nuevo, sino antiquísimo, ya denunciado por el Santo Job, cuando dijo (ponémoslo en latín, por la fuerza y eficacia que tienen las cosas tomadas en su fuente, especialmente las palabras de la Sagrada Escritura): *Vir vanus in superbiam erigitur, et tanquam pullum onagri se liberum natum putat*; que quiere decir en romance: «El hombre vano se levanta en su soberbia y se cree haber nacido libre como el onagro del desierto». (Job. XI, v. 12.)

SECCION PIADOSA.

SANTA MARGARITA DE CORTONA, COSTURERA

En estos tiempos en que los goces materiales han enfriado la fé, y un lujo destructor que tiene ya lastimosamente invadidas ciudades y aldeas, aviva sin cesar ese hipo y ansias de dijes y galas, cebo con que el demonio engaña á muchas jóvenes y las conduce á la ruina, difícil fuera hallar en los libros vivos de la Iglesia, que son los Santos, una historia más digna de ser meditada y estudiada, que la de Santa Margarita de Cortona, llamada así, por haber pasado la mayor parte de su vida y haber muerto en la ciudad de este nombre.

Pues aunque esta bienaventurada penitente fué educada en la virtud por sus padres, cristianos y honrados jornaleros; pero habiendo perdido á su diligente y cariñosa madre á los siete años de edad, y viéndose privada de su cariño y teniendo que sufrir los desvíos de una madrastra (por haber contraído su padre segundas nupcias), em-

pezó á buscar en casa agena el amor que en la propia no encontraba, y á dejar cautivar poco á poco su corazón (pues era de vivo ingenio y singular hermosura) con el afán de engalanarse y por el ansia de robar las miradas de los hombres. Y como no se podía con los cortos caudales de su familia satisfacer los gastos de su coquetería y su inmoderado deseo de galas y diversiones, se abandonó de tal suerte á la liviandad, que llegó á ser ya en la flor de su juventud la piedra de escándalo de sus conciudadanos.

Estando así olvidada la desgraciada Margarita de la ley de Dios, de la buena educación recibida y de los deberes de la honestidad cristiana, tuvo la gran desgracia de caer en las redes de uno de esos hombres infames, que hacen alarde de su corrupción y de su lujuria. Por ese loco orgullo y temerario anhelo de lucir vistosos trajes, estuvo Margarita nueve años en torpe comercio con aquel jóven caballero, sin advertir la espantosa sima abierta á sus piés.

Un día, sin embargo, resolvió, cual otra hija pródiga, levantarse de su prostración y escapar de las llamas del infierno, que bullían ya debajo de sus piés. Dióla el Señor una muda pero elocuente lección: su amante fué asesinado por un rival irritado. Conducida por una perrilla que criaban al fondo de un barranco, encontró allí á su desgraciado galán, convertido ya en un saco de podredumbre, medio comido de las fieras y despidiendo un hedor intolerable. Trocado su corazón ante aquel espectáculo, postróse en el suelo hecha un mar de lágrimas; y no pensan-

do ya sino en llorar sus culpas y huir del pasado peligro, corrió á arrojarse á los piés de su padre, para pedirle perdón de los disgustos que le había dado.

Una vez perdonada y firme en sus propósitos de reparar el escándalo que había dado con sus extravíos, alentada por el amoroso silvido de aquel Pastor divino que nos está siempre aguardando para darnos el abrazo de paz y ósculo de perdón, y que la decía: *No temas, Margarita: yo seré en adelante tu Padre y tu Bienhechor*; empezó aquella vida que fué un verdadero prodigio de mortificación y humildad. Desfiguró cruelmente su rostro para borrar de él la funesta hermosura que la había perdido; encerróse en una estrecha celdita; redujo á pan y agua su comida; dormía en el duro suelo, y alternaba su oración con ásperas disciplinas. La Pasión de Jesucristo era el tema de sus meditaciones y la Comunión diaria su único consuelo.

Veinte y tres años había pasado Margarita en estos ejercicios de mortificación, de caridad, de religión y de todo linaje de buenas obras, cuando el Señor se dignó manifestarle que estaba ya cercano el día de su partida de este mundo. Recibió con fervor inexplicable el santo Viático; y después de pasar diez y siete días, alimentada sólo por los consuelos celestiales que inundaban su alma con el recuerdo de estar próximo su fin, y pronunciando tiernísimos coloquios con su divino Esposo, y ardientes jaculatorias, que eran como llamaradas de fuego que abrasaban su corazón, el día 22 de Febrero de 1297, abrazada con un Crucifijo y pegados los labios en la llaga de su costado, entregó

su alma al Rey de la gloria, á los cuarenta y ocho años de edad y veinte y cuatro de su penitente vida.

CRÓNICA GENERAL.

Una nueva fundacion, y fundacion hermosa por cierto, será la que tendrá lugar muy en breve en Madrid, por la Congregacion de Religiosas del Sagrado Corazon de Jesús. Hasta hoy, Madrid tenía dos casas de educacion para señoritas, bajo la inteligente direccion de estas Religiosas, la que hay en Chamartin de la Rosa, y la que conocemos todos en la calle del Caballero de Gracia, número 38. Dentro de poco, un nuevo Colegio del Sagrado Corazon de Jesús ofrecerá educacion cristiana y esmerada enseñanza á las niñas de Madrid en la calle de Isabel la Católica, número 12.

La historia de esta fundacion es original y muy edificante

Unos nobles señores, muy conocidos por los timbres de su casa y por los piadosos sentimientos y generosa caridad de que está llena su vida, y que no nombramos por no ofender su modestia, eran los dueños del hermoso edificio que se ha de transformar muy en breve en casa de oracion y de enseñanza cristiana.

Uno de los últimos días, víspera del Santo de esta gran señora, su marido le preguntó qué quería que le regalase para su día.—*La casa tal*, contestó la señora, *para darla al Corazon de Jesús*.—La cesion fué al punto hecha, con harto regocijo del esposo dichoso, que tiene por compañera una señora de tan nobilísimas prendas; y la propiedad pasó á la Congregacion del Sagrado

Corazon de Jesús para fundar un nuevo colegio.

Benditas, benditas mil veces las almas, que comprendiendo los deberes que Dios impone á los grandes de la tierra, saben llenarlos tan magníficamente. Madrid cuenta, desde ese día, con una fundacion católica más, á pesar de la impiedad y del indiferentismo moderno.

El señor conde de Mun ha pronunciado un discurso en una conferencia celebrada en Lille, delante de cinco mil personas, bajo la presidencia del Arzobispo de Cambray.

El elocuente orador católico trató de la cuestion social. Dijo que el gran error de los economistas modernos consistia en basar su conducta sobre el interés material, siendo así que la historia enseña que los intereses morales son superiores á los materiales.

La situacion de la clase obrera no mejorará sino restableciendo las conferencias religiosas y los gremios. El orador ha excitado al partido católico á fundar círculos de obreros.

El conde de Mun ha terminado su discurso, diciendo que lo único que podia restablecer la paz social era la asociacion del capitalista y del obrero, bajo la inspiracion de las enseñanzas de la Iglesia católica.

El señor Arzobispo de Cambray dió gracias al señor de Mun por haber renunciado al brillante porvenir que la carrera militar le ofrecia, á fin de consagrar su vida á la clase trabajadora, en cuyo favor tomó la palabra en la Cámara francesa pocos dias hace.

Extractamos las siguientes noticias de la relacion dada por los «Anales de la Propagacion de la Fe», de la excursion apostólica del R. Padre Neu, de la Congregacion del Espíritu Santo al país de Gabon.

«He podido instruir á los enfermos que han recibido el bautismo con admirables disposiciones. Entre estos enfermos había una mujer, ciega, de más de cien años, que cuando recibió el agua regeneradora, tomó mi mano entre las suyas descarnadas, y fijando en mí sus ojos abiertos, pero ya sin brillo, me dijo: «Largo tiempo hace que había oído hablar de los ministros del Señor, y que había deseado el bautismo; pero era yo muy anciana, y los misioneros estaban tan léjos de mí, que no podía ir en busca suya; pero Dios ha escuchado mi oracion y te ha enviado á mí. Ya nada me resta que hacer sobre la tierra; quiero ir á ver á Dios. Todos mis hijos han muerto: sólo conservo el último de mis nietos». Este era ya sexagenario, y recibió tambien el bautismo. La anciana murió á poco llena de alegría.

Al salir de la aldea vi en el bosque una cabaña de ramas de árboles.—¿Qué hay allí?—pregunté al guía.—Pasemos deprisa por aquí—me contestó éste—son leprosos.—Me dirigí á la cabaña y encontré en ella á una pobre mujer con su hijo, desfigurados ambos por la lepra. Los huesos del pobre niño estaban por algunas partes desnudos de carne que se caía á pedazos; de sus piernas y brazos sólo quedaban los huesos torcidos y ennegrecidos por la terrible enfermedad.—Admirados quedaron estos desgraciados viendo que un extranjero

iba á visitarlos, y se interesaba por ellos, cuando hasta sus parientes y amigos los abandonaban. No tardé en ganarme la confianza y sin trabajo pude instruirlos y bautizarlos. La esperanza en el Cielo reanimó á la madre, que me preguntaba cuando podría gozar del Paraíso, y ver al Dios tan bueno de que le había hablado. Muy pronto, le dije, y tú tambien, hijo mío. Entónces la madre, en un trasporte de alegría, tomó á su hijo y lo cubrió de besos sin reparar en las asquerosas llagas que cubrían todo su cuerpo.—¿Y estaremos en el Cielo tan desfigurados como ahora? Me preguntó.—De ningun modo, le contesté, ántes estareis sanos y más blancos que la nieve».

Solamente la fé puede procurar á los desgraciados estas alegrías tan llenas de dulces esperanzas.

Dice *L' Osservatore*:

«El pleito referente á la conversion de los bienes de la Sagrada Congregacion de la Propaganda, pendiente ante el Tribunal Supremo, se ha fallado definitivamente á favor del Gobierno.

»Por lo tanto, los bienes inmuebles de la Congregacion serán convertidos en deuda pública consolidada, impidiéndosele aumentar su patrimonio.

»Este doloroso incidente exige comentarios que otro día expondremos».

Como se ha hablado de la enérgica protesta que el nuevo atentado iba á provocar de parte de Su Santidad, los periódicos revolucionarios de Italia y Francia quieren parar el golpe entrando en explicaciones como las siguientes de un despacho de Roma que publica *Le Temps* de París:

«La noticia de los periódicos clericales sobre el fallo del Tribunal que niega á la Propaganda el derecho de aumentar sus bienes, es inexacta. Lo único que ha declarado el Tribunal es que la Congregacion debe ser considerada como todas las demás asociaciones eclesiásticas, y que por consiguiente tiene que convertir sus bienes inmuebles en renta pública sin retencion del Gobierno».

Todo esto es pura farsa. Si se declara que la Propaganda es una asociacion religiosa como las demás, claro está que como á éstas se le impide poseer bienes raíces y se le pone bajo la dependencia del Estado por los bienes que se le dejan. La iniquidad, por tanto, de atentar á propiedades que, como las de la Propaganda, son de todos los católicos, aparece todavía con peores caracteres que en el fallo, en las atenuaciones de la prensa impía.

Pero los Gobiernos de Europa ¿podrán consentir en ese despojo de sus súbditos? ¿Lo consentirán especialmente los católicos, aunque sólo lo sean de nombre?

Y tanto como lo consentirán, puesto que el Papa y los católicos, para los impíos y doctrinarios, están fuera del derecho comun.

Se espera una enérgica protesta del Papa contra el fallo del Tribunal de casacion italiano, admitiendo la conversion de los bienes de la Propaganda en renta italiana.

Se cree que este asunto va á dar lugar á nuevas complicaciones.

La Sagrada Congregacion de la Pro-

paganda ha recibido buenas noticias del Asia Menor, donde doscientas setenta familias cismáticas han hecho su sumision á la Iglesia católica.

Se cree que, en vista de las favorables disposiciones de las comarcas, á que pertenecen las nuevas familias católicas, las conversiones serán numerosísimas, adquiriendo un carácter de casi unanimidad, si pudiera aumentarse el personal de las misiones.

Ha sido bautizado en el Sagrario de Sevilla un protestante inglés, y sus dos hijos se hallan aprendiendo el catecismo para recibir el bautismo.

El señor Obispo de Badajoz ha condenado la lectura del *Diario* de aquella ciudad, por contener doctrinas heréticas.

Los vecinos de Andújar, atemorizados por la sequía que venian sufriendo, acordaron, en estos dias, bajar solemnemente á dicha ciudad la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, que se venera en su santuario de Sierra Morena. Tan pronto como llegó la imagen á Andújar, comenzó á caer la anhelada lluvia; y el pueblo, al ver tan prodigiosamente cumplidos sus deseos, prorrumpió en entusiastas manifestaciones de entusiasmo y gratitud hácia su excelsa patrona.

Ha sido condenado por el señor Obispo de Orihuela el semanario *El Eco de Novelda*, por la publicacion de un artículo titulado «La humanidad.»

La noticia de la vuelta del señor Obis-

po de Munster ha producido gran alegría en su diócesis, celebrándose con iluminaciones generales.

==

La iglesia protestante nacional de Suecia está en plena disolución: así lo ha declarado el Sr. Schule, profesor de Teología de la Universidad de Upsal: ocho estudiantes de esta Universidad acaban de convertirse al catolicismo, y es grande el movimiento que se nota hacia la Iglesia católica.

==

La Municipalidad de Nápoles, reconocida á los beneficios que ha recibido de Mons. Sanfelice, Arzobispo de dicha ciudad, y de los servicios que prestó á las víctimas de Ischia, le ha concedido el título de hijo benemérito de la patria.

==

En las Vegas (Nuevo Méjico) se ha convertido al catolicismo el general Pitcairn, uno de los más ilustres hijos de dicha República.

==

En Francia se está organizando activamente la tercera peregrinación de penitencia á Jerusalén. San José, que condujo al Niño Jesús en su peregrinación á Egipto, conducirá también ahora á los peregrinos de Tierra Santa. San José, patron de la buena muerte, del voto de castidad, del vínculo del matrimonio, patrocinará también á los peregrinos que acuden á él, poniéndose bajo su amparo.

La peregrinación saldrá de Marsella el día 23 de Abril; llegará á Jerusalén el día de la fiesta del Patrocinio de San José, y volverá hacia el 11 de Junio. El billete, incluido el alimento y la asis-

tencia durante todo el camino, costará 600 francos en primera, 450 en segunda y 300 en tercera clase.

Algunas personas que no pueden ir envían un pobre en su lugar. Se está habilitando un gran barco para esta expedición, con capillas, altares, y sobre cubierta una Cruz semejante á la del Salvador.

==

M. H. Houx ha sido condenado por los tribunales italianos á un mes de prisión y 500 francos de multa, y además á pagar los gastos de la causa que se le ha seguido. Su único crimen es haber defendido los derechos del Papárey contra la revolución italiana.

M. Houx no ha negado su crimen, que es crimen que á todas horas estamos cometiendo los verdaderos católicos, antes ha respondido al interrogatorio del juez, confesando su fé y su deber.

El juez,—¿Reconoceis á Roma como la capital del reino de Italia?

M. Houx.—Jamás podré reconocerlo, señor Presidente: siempre estoy escribiendo todo lo contrario.

Si dijera y escribiera lo que los tribunales declaran como verdadera doctrina, incurriría en la censura de mi Jefe supremo el Soberano Pontífice, y mis escritos serían prohibidos. Si digo que no reconozco como legítimo el orden de cosas establecido en Italia, me llevan á la cárcel. Entre las dos censuras prefiero la vuestra.

La sentencia no era dudosa. De nuevo se oprime la libertad del Pontificado, y ya nadie podrá hablar ni escribir en Italia en defensa de sus sacrosantos derechos, ni aún publicar, si los

soberanos extranjeros no reclaman, las protestas del Soberano Pontífice contra la usurpacion del Gobierno italiano.

Pero hay ocasiones, como decía Luis Veuillot, en que es preciso escribir ciertas cosas, aunque cada renglon cueste á su autor cien dias de cárcel.—*Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia.*

Su Santidad ha encargado á su subsecretario de Estado, señor Mocenni, que visite en su nombre á Mr. de Houx, para felicitarle por el proceso que se le ha seguido como autor de un artículo publicado en defensa de la Iglesia.

Acaba de fallecer el Cardenal Luis Bilio, Obispo de Sauleina, gran penitenciaro y á quien se le atribuye la redaccion del *Syllabus*. Pertenecia al Orden de Obispos; nació en 1826 y fué elevado á la púrpura cardenalicia en 1866.—R. I. P.

El Marqués Lavaggi, consejero municipal de Roma, ha escrito una carta á sus colegas, en que se declara convencido de la obligacion que hay de volver á enseñar el Catecismo en las escuelas municipales de la Ciudad Eterna, y de la necesidad que se hace sentir de confiar á los Sacerdotes la tarea de enseñarlo.—Desde que se eliminó de aquellas escuelas la instruccion religiosa, han ido de mal en peor, y muchas han tenido que cerrarse por falta de discípulos.

CRÓNICA LOCAL.

Copiamos de nuestro estimado colega *El Vigia Católico* de Ciudadela:

»Por disposicion del Excmo. señor Obispo se publica el siguiente documento:

OBISPADO DE MENORCA

»Por el último correo hemos recibido el texto oficial del siguiente

Decreto URBI ET ORBI

Desde el año 1859 Pio Papa IX, de santa memoria, á fin de implorar los auxilios de Dios que reclamaban los calamitosos tiempos, dispuso que en todas las iglesias de los Estados Pontificios, acabado el santo sacrificio de la Misa, se rezaran ciertas preces á las que habia concedido algunas indulgencias. No habiendo cesado los males y amenazando otros más graves, como la Iglesia católica tenga necesidad de especial socorro del cielo, nuestro Santísimo Padre Leon XIII, ha juzgado oportuno que en todo el orbe católico se reciten aquellas preces, modificadas en algunas partes, para que lo que ha de servir para la salvacion de todos, lo implore de Dios todo el pueblo cristiano orando en comun, y así aumentando el número de los suplicantes, atraigan más facilmente las misericordias de Dios.

Así, pues, Su Santidad ha mandado por el presente decreto de la Congregacion de Sagrados Ritos, que en adelante en todas las iglesias de la cristiandad se reciten de rodillas, al final de cada Misa rezada, las preces que á continuacion se expresan, á saber:

Tres *Ave Marias*, la *Salve Regina*, y al fin.

Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix.

Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Oremus.

Deus, refugium nostrum et virtus, adesto piis Ecclesiae tuae precibus, et presta ut, intercedente gloriosa et Inmaculata Virgine Dei Genitrice Maria, beato Josepho, ac beatis apostolis tuis Petro et Paulo et omnibus Sanctis, quod in presentibus necessitatibus humiliter petimus, efficaciter consequamur. Per eundem Christum Dominum nostrum. R. Amen.

La que traducida al castellano, dice:

Oh Dios, nuestro refugio y fortaleza, atiende á las piadosas plegarias de tu Iglesia, y concédenos por la intercesion de la gloriosa é Inmaculada Virgen Maria, Madre de Dios, del bienaventurado San José, de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y de todos los Santos, lo que humildemente te pedimos en las presentes necesidades. Por el mismo Jesucristo nuestro Señor. R. Amen.

No obstante cualquier disposicion contraria á esta.

Dia de la Epifania del Señor, 6 de Enero de 1884.—D. CARDENAL BARTOLINI, *Prefecto de la S. C. de R.*—LORENZO SALVATI, *Secretario.*

Y participando Nós de las aflicciones que por lo presente, y tristes presentimientos que por lo futuro consigna Su Santidad en el presente Decreto, y obedeciendo fielmente á sus prescripciones, Ordenamos, tengan éstas en la Diócesis de Menorca cumplido efecto, cesando en consecuencia la práctica que con idéntico fin teníamos dispuesta de la Salve y oraciones que se cantaban los domingos despues de las Misas mayores.

Ciudadela 7 de Febrero de 1884.

MANUEL, *Obispo de Menorca.*

Leemos en el mismo periódico:

«En la noche del domingo al lunes último, entregó su alma al Creador nuestro escelente amigo el M. I. señor D. Juan Rosas, dignísimo Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

»Quebrantada su salud desde mucho tiempo, el recrudecimiento de los males que venia padeciendo ha puesto término á su vida. Mas el Señor que se dignó poner á prueba su virtud en el crisol del sufrimiento, le concedió la dicha de ser confortado en su última enfermedad con los espirituales auxilios de los santos Sacramentos.

»La muerte de tan virtuoso sacerdote ha sido vivamente sentida de cuantos tuvieron ocasion de apreciar las recomendables prendas que le adornaban. En su persona ha perdido esta Diócesis un eclesiástico verdaderamente ejemplar en el cumplimiento de sus sagrados deberes; los menesterosos acaban de perder un caritativo y asídúo protector, que con mano pródiga y cariñosa les socorria en sus necesidades y les consolaba en sus penas.

»Al rogar encarecidamente á nuestros lectores se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, suplicamos fervorosamente al Señor se digne acogerlo en la mansion de los justos.»

No permitiendo la quebrantada salud del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis pasar, como deseaba, al vecino pueblo de Villa-Cárlos, para bendecir solemnemente la nueva seccion de ensanche adicionada al antiguo Cementerio católico, ha delegado al Rdo. señor Cura Párroco de dicha Villa, quien mañana á las tres de la tarde bendicirá el Cementerio de la espresada Villa.

La solemnidad de las Cuarenta Horas, que, con ocasion de la fiesta de Santa Eulalia, celebra todos los años la Parroquia de Alayor, de que es titular la Virgen y Mártir barcelonesa, no ha cedido este año á los anteriores en esplendor y magnificencia; y los alayorenses se han honrado una vez más, dando un solemne testimonio de la fé práctica y de la religiosidad verdadera, que en rica herencia recibieran de sus mayores.

La asistencia á los divinos oficios en cada uno de los tres dias que duraron las Cuarenta Horas, fué tan numerosa como asídua; subiendo de punto el número de los concurrentes á los sermones, que al anochecer predicó el Muy Ilte. Sr. D. Lorenzo Sintes, y en el ofertorio de las Misas mayores los Reverendos Sres. D. Lorenzo Pons y don José Febrer.

Pero el acto que á nuestro humilde juicio más recomienda la piedad de aquel religioso pueblo, es el sinnúmero de hombres y mujeres que se acercaron á la Sagrada Mesa; baste decir que además de los sacerdotes de la poblacion, hubieron de oír confesiones varios eclesiásticos transeuntes, y esto hasta muy adelantada la mañana.

Hemos dicho que el esplendor en las funciones de este año no ha cedido al de otros anteriores, y hemos dicho mal; porque en éstos, oficiando de pontifical el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, daban mayor realce y esplendor á los cultos que se celebraban con motivo de las Cuarenta Horas; y á las que nos ocupan, á causa sin duda de su quebrantada salud, S. E. no pudo asistir.

¡Quiera el cielo que, restablecido completamente, pueda en otra ocasion honrar con su presencia y dar mayor realce al que de sí ya tienen todas las festividades de nuestra sacrosanta Religion!

==

Continúa en la iglesia de Santa Eulalia el solemne octavario que celebra todos los años y consagra á la esclarecida Virgen y Mártir aquel Rdo. señor Cústos. Ante un crecido número de fieles tuvieron lugar las solemnes Completas y la Misa mayor, en que predicó el Rdo. señor Cura-párroco de Nuestra Señora del Cármen.

Mañana á las ocho se celebrará Misa de Comunión, preparando á los fieles con una plática el propio señor Cústos, y por la tarde habrá sermón.

==

Mañana tendrá lugar la solemne publicacion de la santa Bula, cesando por consiguiente los privilegios contenidos en la de 1883; los que quieran continuar gozándolos, habrán de adquirirla de nuevo, para lo cual deben dirigirse al Pbro. Sr. Tutzó, Alonso III, número 5.

==

Ayer al anochecer se dió principio con exposicion de Su Divina Majestad, en las Concepcionistas, á unas solemnes rogativas, para implorar del Señor la salud para un hijo de D. Simon Sintas, gravemente enfermo, á quien, lo mismo que á su apreciable familia, deseamos santa resignacion y cristiana conformidad con lo que el Señor se sirva disponer.

==

Hemos recibido de *La Verdadera Ciencia Española*, Angeles, 14, Barcelona, el tercer número del *Boletín mensual* que publica, y el segundo y tercer tomo de la obra intitulada *El Pintor Cristiano*, del Reverendísimo P. Interrian de Ayala.

Esta obra es tan recomendable como las demás que contiene el catálogo de esta Biblioteca Económica, y es de actualidad, atendido el desarrollo de las bellas artes en el sentido en que vemos afortunadamente que lo verifican.

El *Boletín* contiene, además de su sección literaria, religiosa, de variedades y bibliográfica, una invitación á los que deseen suscribirse á la Sagrada Biblia que, reuniendo á la Vulgata la traducción del Ilmo. Torres Amat, las notas de la del Padre Scio, Vindicias de sesudos escritores, y comentarios del P. Fita y de Bossuet, publicará, en sección aparte, á primeros de Marzo, á diez reales el tomo manual de 400 páginas.

La Biblioteca dicha *La Verdadera Ciencia Española*, tiene por correspondiente en esta plaza á D. Antonio Tutzó, Administrador de EL SEMANARIO CATÓLICO.

Hé aquí el sumario del último número que hemos recibido de *La Hormiga de Oro*, revista ilustrada y satírica que se publica en Barcelona.

ARTÍCULOS: Monseñor Luis Gaston de Segur.—Santos de la semana.—Un rato de conversacion: La Ignorancia por L. M. de Ll.—*Aurea mediocritas* (conclusion) (de *Le Jeune Homme* por Charles Rozan.)—Crónica de la semana.—Noticias generales.—Preguntas y respuestas.—La manía coleccionista, IV.—Un duelo: Historia interesante (conclusion).—Extracto de la *Gaceta* de Madrid —Alumbrado eléctrico de trenes.—Hora que debe marcar un reloj á medio dia exacto de un reloj de sol: 1884.

En la Administracion de EL SEMANARIO CATÓLICO se admiten suscripciones.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Mañana es el domingo en que se hace en esta Diócesis la publicacion de la Bula de la santa Cruzada; al efecto, en Santa Maria tendrá lugar la procesion de costumbre á las diez, luégo la Misa mayor en cuyo ofertorio predicará sobre la Indulgencia de la Santa Bula el Rdo. señor Cura-párroco de Nuestra Señora del Càrmen.

En la parroquia de S. Francisco de Asis, como tercer domingo de mes, los devotos Terciarios tienen Comunión y Misa á las siete en su propia capilla; y por la tarde despues de Visperas, exposicion de S. D. M., Rosario, Estacion, plática por el Rdo. Sr. Ecónomo y Comisario de la tercera Orden, y al final el piadoso Viacrucis.

En las Concepcionisias, por la tarde se dará fin á un devoto Triduo de rogativas en honor del S. Corazon de Jesús con el Señor de manifiesto.

En la iglesia de Santa Eulalia, continúa el solemne Octavario consagrado á la Santa Titular, por la tarde Rosario, Sermon, Salve, Padre nuestros y Gozos cantados con acompañamiento de armonium.

En la ermita de Gracia, por ser tercer domingo por la tarde habrá Rosario, meditacion y al fin Salve y coplas cantadas en honor de Maria Sma.

Mártes, dia 19, los Asociados josefinos, tienen Misa y Comunión, á las 7 en la propia capilla, en Santa Maria, y despues del Santisimo Rosario de la tarde el propio ejercicio con los gozos cantados en honor del patriarca S. José. Miércoles, como siempre Misa y Comunión á las 7 para los fines de esta espiritual Asociacion.

Juésves, como se acostumbra todos los años, en Sta. Maria estará el Señor de manifiesto en la solemne Misa mayor, é igualmente por la tarde en las Visperas y Rosario.

Viérnes, se dará principio á los piadosos Septenarios en memoria de los Dolores de Maria Santisima, principian-do en Sta. Maria á las tres de la tarde, y en S. Francisco de Asis al anoche-cer, consistiendo en Viacrucis, Sermon, Corona Dolorosa y canto del Stabat Mater.

